



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 139/2016

México, D.F., a 31 de julio de 2016.

CDHDF SE SUMA A LOS OBJETIVOS DE LA SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se une a la conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna (SMLM), que con el lema *Lactancia Materna: clave para el desarrollo sostenible* se celebra este año del 1 al 7 de agosto en más de 170 países, incluido México.

La conmemoración está destinada a generar conciencia y sensibilizar a la sociedad de los beneficios que tiene la Lactancia Materna o natural para mejorar la calidad de salud de las y los recién nacidos de todo el mundo, ya que refuerza a los sistemas inmunológico y digestivo, reduciendo con ello el grado de enfermedades y de malnutrición infantil.

Este esfuerzo tiene su origen a principios de la década de los noventa, la SMLM fue oficialmente instaurada en 1992 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), derivada del movimiento internacional para la promoción, apoyo y respaldo de la Lactancia Materna. Asimismo, en 1991 fue lanzada por dichos organismos internacionales la Iniciativa Hospital Amigo del Niño (IHAN), con el objetivo de implementar prácticas que promuevan la Lactancia Materna en los espacios públicos e institucionales de los países miembros.

Por otro lado, la OMS y UNICEF han indicado que la lactancia natural es el mejor modo de proporcionar al recién nacido los nutrientes necesarios para un crecimiento y desarrollo saludables; por ello la recomiendan como modo exclusivo de alimentación durante los primeros 6 meses de edad; a partir de los cuales, conviene mantenerla hasta los 2 años, como mínimo, complementada adecuadamente con otros alimentos inocuos.

La UNICEF ha señalado que con la implementación de políticas públicas en pro de la Lactancia Materna, se podría prevenir la muerte de más de 1 millón de niños y niñas al año en aquellos países en vías de desarrollo; en ese sentido, aconseja que alimentar a los recién nacidos exclusivamente con leche de la madre, puede ayudar a la prevención de enfermedades como la diarrea y neumonía principalmente.

Para México en esta conmemoración de la SMLM, se presenta una oportunidad de examinar y enfrentar los retos en la materia, siendo uno de ellos el fomento de la lactancia materna exclusiva de niñas y niños de 0 a 6 meses; que de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2012) entre los años 2006 y 2012, bajó de 22.3% a 14.4%; mientras que en el medio rural el decremento fue mucho más grave, ya que descendió a la mitad, de 36.9 a 18.5%.

Estos resultados muestran que la práctica de la lactancia en el país está muy alejada de lo recomendado por la OMS, situación preocupante para la salud pública, pues vuelve a los menores más vulnerables ante las enfermedades más comunes en esa etapa de vida.

Así, resulta urgente revisar los determinantes que condicionan la decisión de una madre sobre la mejor manera de alimentar a sus hijos e hijas, los cuales generalmente suelen estar asociados con aspectos económicos, culturales o de políticas públicas; estas últimas, vinculadas con la falta de apoyos para las mujeres

que, una vez finalizada la licencia de maternidad, deciden reincorporarse a su trabajo y continuar con la lactancia.

En el país, las mujeres trabajadoras cuentan con la protección de la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mismos que prevén ayuda en especie por seis meses para lactancia y capacitación, así como fomento para la lactación materna y amamantamiento, en razón de que las mujeres que cuidan de sus niños pequeños necesitan una protección especial para evitar que la maternidad perjudique la salud de ambos; asimismo, necesitan de medidas de protección que tutelen su permanencia en el empleo a causa de la maternidad, protegiéndolas de cualquier discriminación laboral; por lo que es preciso derribar aquellos obstáculos que impiden decidir por sí mismas si quieren amamantar o no a sus bebés y durante cuánto tiempo.

Por su parte, en cumplimiento al marco jurídico internacional y nacional en la materia, y acorde con el deber institucional de igualdad de género; como medidas tendientes a conciliar la vida personal, laboral y familiar de sus trabajadoras y trabajadores, la CDHDF cuenta, desde el mes de noviembre de 2014, con una sala de lactancia, la cual proporciona un ambiente tranquilo y privado, que permite a las trabajadoras la posibilidad de extraer su leche en forma relajada y sin interferencias externas.

Sin embargo, aún falta mucho por hacer, por lo que este organismo público autónomo, exhorta a las autoridades del gobierno de la Ciudad de México, a crear de políticas públicas integrales que atiendan los obstáculos (sociales, culturales, laborales) que las mujeres enfrentan para el ejercicio de la lactancia materna, y por otra parte, fomenten la paternidad responsable, con un involucramiento sustantivo de los hombres en la alimentación de sus hijas e hijos, aspecto que suele estar correlacionado con la práctica de la lactancia materna y con un efecto positivo para las mujeres.

De igual forma, en esta conmemoración, la CDHDF reafirma su compromiso con los objetivos internacionales propuestos por la *Semana Mundial de la Lactancia Materna (SMLM)*, con el desarrollo sostenible como tema central de esa jornada, y con la protección de la maternidad en el trabajo, particularmente con el derecho a la lactancia materna; todos ellos, elementos que posibiliten a las mujeres que deciden amamantar a sus hijos, no sufrir obstáculos para hacerlo, mientras que aquellas que por cualquier razón decidan no hacerlo, estén exentas de discriminación alguna por ese hecho.

www.cd hdf.org.mx